



ACUERDO No. 044

(30 AGO 2016)

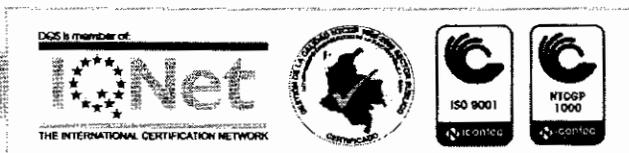
"Por el cual se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 80 del Acuerdo No. 078 Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona establece: "... El Rector presentará al Consejo Superior Universitario proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el Presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión...".
2. Que la Tesorería General del Departamento de Norte de Santander realizó giros a la Universidad de Pamplona por concepto de Estampillas Prodesarrollo Académico de vigencias anteriores y prodesarrollo Fronterizo de la presente vigencia.
3. Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2016 la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 114.869.970)** por concepto de mayor valor recaudado en el rubro de Estampilla Prodesarrollo Fronterizo de la actual vigencia.
4. Que se hace necesario incorporar al presupuesto la suma de **QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$506.098.597.95)** por concepto de Estampilla Prodesarrollo Fronterizo correspondiente a la vigencia anterior.
5. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, dio concepto previo favorable para esta adición.
6. Que se hace realizar esta adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones, de la Universidad de Pamplona vigencia fiscal 2016; estos recursos conforme a certificación expedida por la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona de fecha 23 de agosto de 2016, ya están consignados en cuenta.
7. Que con la presente adición, el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2016 asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$138.641.569.079.05).**





ACUERDO No. **044**

(30 AGO 2016)

"Por el cual se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016"

En mérito de lo expuesto,

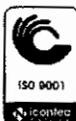
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona vigencia 1° de enero a 31 de diciembre de 2016 la suma de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$620.968.567.95) M.L.** conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	DESTINACIÓN ESPECÍFICA
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01.	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01.	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.02.	TRANSFERENCIAS	
01.01.01.02.02.	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	
01.01.01.02.02.03.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	\$ 114.869.970,00
01.02.	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.02.	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.02.01.	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.02.01.01.	RECUPERACION DE CARTERA	
01.02.02.01.01.03.	TRANSFERENCIAS DE VIGENCIAS ANTERIORES	
01.02.02.01.01.03.02.	DEPARTAMENTO	
01.02.02.01.01.03.02.03.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	\$ 506.098.597,95
Total Adición		\$ 620.968.567,95

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar al Presupuesto de Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones la Universidad de Pamplona vigencia 1° de enero a 31 de diciembre de 2016 la suma de: **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$620.968.567.95) M.L.** . conforme al siguiente detalle:

DQS is member of





ACUERDO No. 044
 (30 AGO 2016)

“Por el cual se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016”

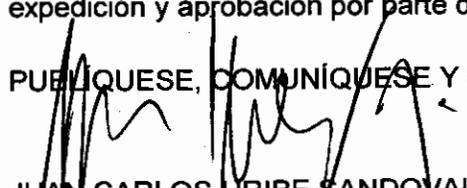
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01.	RECTORÍA	
02.01.03.	INVERSION	
02.01.03.03.	INVERSION	
02.01.03.03.01.	INVERSION	
02.01.03.03.01.03.	LINEA ESTRATEGICA NO. 3: ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACIONES	
02.01.03.03.01.03.03.	PROGRAMA 3.3: INFRAESTRUCTURA FISICA	
02.01.03.03.01.03.03.01.	PROYECTO 3.3.1: EJECUTAR EL PLAN MAESTRO DE REGULARIZACION Y MANEJO	\$ 620.968.567,95

ARTICULO TERCERO.- Adiciónese el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) en la suma de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$620.968.567.95) M.L**

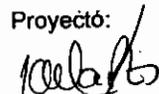
ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación por parte del Consejo Superior.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL
 Presidente Delegado


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
 Secretaria

Proyectó:

Mariela Villamizar Vera
 Directora Presupuesto y Contabilidad

Revisó:

Carlos Omar Delgado Bautista
 Asesor Jurídico Externo

